PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Marzo de 2021

Señor (a)
CARLOS ALVEIRO GIRALDO CEBALLOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2127394**
Líder Grupo Contratación de Bienes y Servicios
Grupo De Apoyo Administrativo Intercentro
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Marzo del año 2021

Referencia: No 2127394 del año 2021

DEISY MARIA PAJARO MEZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.048.214.910 de Baranoa, en mi calidad de Contratista del SENA, en Grupo De Apoyo Administrativo Intercentro, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: c). un pago correspondiente al mes de Marzo de 2021 por valor de (3.872.285). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 76900052517 Bancolombia, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 30de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios de responsable ambiental y energético de carácter temporal para apoyar la divulgación, mantenimiento, integración y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética bajo las normas ISO 14001 e ISO 50001 en los Centros de Formación: Centro Nacional Colombo Alemán, Centro industrial y de Aviación y las sedes adscritas a estos.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar y gestionar los trámites ambientales aplicables al Centro de Formación y sus sedes adscritas, así como la identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales y de eficiencia energética; la estructuración de estudios	Revisión de criterios ambientales y energéticos en estudios previos sobre Mantenimiento de vehículos del CIYA según Anexo criterios de contratación	Envío de estudios previos con criterios ambientales mediante correo electrónico

	previos y el apoyo técnico en la supervisión de contratos relacionados con la gestión ambiental y de eficiencia energética, según sea designado		
2	Apoyar la implementación de los programas ambientales, los controles operacionales, los simulacros ambientales, las inspecciones planeadas en materia ambiental y de eficiencia energética de las dependencias a cargo.	Inspección del protocolo de bioseguridad en compañía del equipo de SST, representante del COPAST como actividad del programa de Sostenibilidad Ambiental	Registro, fotográfico, lista de asistencia e inspección planeada en Compromiso
3	Apoyar el reporte oportuno de los resultados de la medición, análisis, evaluación de los indicadores de desempeño ambiental y energético y asegurar la conservación de la información documentada como evidencia de los resultados.	Obtención de información de consumos para su posterior reporte en Compromiso en Mediciones Ambientales	Correos electrónicos recibidos por parte del personal del Complejo y facturas de servicio emitidas por empresas prestadoras de servicios públicos.
4	Apoyar la ejecución de acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/ reinducción al personal administrativo e instructores sobre el sistema de gestión ambiental y de Eficiencia Energética en marco del programa SENA SAPIENS.	Inducción personal de servicios generales y trabajadores oficiales del Complejo Calle 30. Trasferencia de conocimientos al personal de contratación del Complejo Calle 30 sobre el Anexo de criterios ambientales y energéticos para la contratación	Informe de inducción, lista de asistencia y registro fotográfico, test de eficacia
5	Apoyar la consolidación, reporte y verificación de la información documentada requerida por los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética y los entes de control; asegurando la oportunidad, calidad y pertinencia de esta.	Consolidación de matriz de planificación ambiental y energética del Complejo Calle 30 y sedes adscritas en la vigencia 2021	Cargue de matriz en el Equipo Ambiental y Energético de Teams. Matriz de planificación elaborada en Excel
6	Prestar apoyo técnico en todas las actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento, integración y mejora de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia	Información dada a personal pertinente del Complejo Calle 30 y sedes adscritas sobre el manejo de residuos ordinarios, especiales y	Correos electrónicos y acta de reunión enviada al personal pertinente con el

	Energética en sus Centros de Formación y las sedes adscritas a estos, en articulación con los líderes SIGA Regionales y profesionales de SST.	código de bolsas para separación de residuos	fin de garantizar la implementación y mejora del Sistema de gestión ambiental en el Complejo Calle 30 y sedes adscritas

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9416525265 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

DEISY MARIA PAJARO MEZA
Contratista
C.C. No. 1.048.214.910

Recibí a satisfacción:

CARLOS ALVEIRO GIRALDO CEBALLOS
Supervisor(a) Contrato 2127394 de 2021
Líder Grupo Contratación de Bienes y Servicios

EVIDENCIAS

1. Prestar apoyo técnico en todas las actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento, integración y mejora de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética en sus Centros de Formación y las sedes adscritas a estos, en articulación con los líderes SIGA Regionales y profesionales de SST.

Correos electrónicos y acta de reunión enviada al personal pertinente con el fin de garantizar la implementación y mejora del Sistema de gestión ambiental en el Complejo Calle 30 y sedes adscritas

Deisy Maria Pajaro Meza

De: Deisy Maria Pajaro Meza
Enviado el: viernes, 12 de marzo de 2021 12:35 p. m.
Para: Carlos Alveiro Giraldo Ceballos
CC: lidiacolmenares0609@gmail.com; Roxana Judith Porto Zabaleta
Asunto: Cambio código de colores para separación de residuos

Importancia: Alta

Cordial saludo Carlos,

Dando cumplimiento a nuestros requisitos legales ambientales, se hace necesario contar con bolsas para el almacenamiento de residuos según el nuevo código de colores establecido en la **Resolución 2184 de 2019,** la cual entró en vigencia desde el 01 de enero de 2021.

En la siguiente imagen se puede observar el nuevo cogido de colores:

Por lo anterior, me permito enviarte los colores y dimensiones de bolsas que se requieren en Complejo Calle 30:

Color de bolsa	Tamaño (cm)
Negra	• 40 x 55 • 60 x 70 • 70 x 90 • 80 x 110
Blanca	• 40 x 55 • 60 x 70 • 70 x 90 • 80 x 110
Roja	• 60 x 70

	• 70 x 90

Quedo atenta a tus comentarios.

Deisy Pájaro

Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico
dpajarome@sena.edu.co
3852131 – IP 52252
Calle 30 # 3E-164 - Barranquilla

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Deisy Maria Pajaro Meza

De: Deisy Maria Pajaro Meza
Enviado el: viernes, 12 de marzo de 2021 12:13 p. m.
Para: lidiacolmenares0609@gmail.com
CC: Carlos Alveiro Giraldo Ceballos; Roxana Judith Porto Zabaleta
Asunto: Actividades a tener en cuenta desde el SGA

Importancia: Alta

Cordial saludo sra Lidia, espero se encuentre bien.

Como es de su conocimiento la entidad cuenta con el Sistema Gestion Ambiental, el cual busca proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, por lo tanto es necesario que el personal realice sus actividades en función de lo anterior.

Es por esto que, le agradezco su colaboración para que el personal de servicios generales aplique las siguientes indicaciones:

1. Las aguas residuales domesticas generadas en actividades de limpieza no pueden ser vertidas al suelo (jardines). Estas deben verterse al sistema de alcantarillado.
2. Los residuos aprovechables que el personal de servicios generales encuentre o genere deben depositarlos en la unidad de acopio destinada para tal fin. La cual se encuentra abierta y ya fue señalizada.
3. En el área del centro de acopio se encuentran unos contenedores verdes de 1000L si estos contienen residuos ordinarios deben trasladarse a la zona de acopio temporal para entregarlos a la triple A. En caso de ser residuos de poda o aprovechables colocar los residuos en cada punto de acopio y movilizar los contenedores para el centro de acopio temporal del CIYA, o donde se considere que sea necesario tenerlos.

4. En el área de la entrada del parqueadero del CIYA esta ubicado un contenedor verde de 1000L el cual también debe ser usado para depositar residuos ordinarios que se entregaran lunes, miércoles viernes a la triple A. Por favor informar al personal para que en los días mencionados se ubiquen con los demás contendores y Triple A pueda desocuparlos.

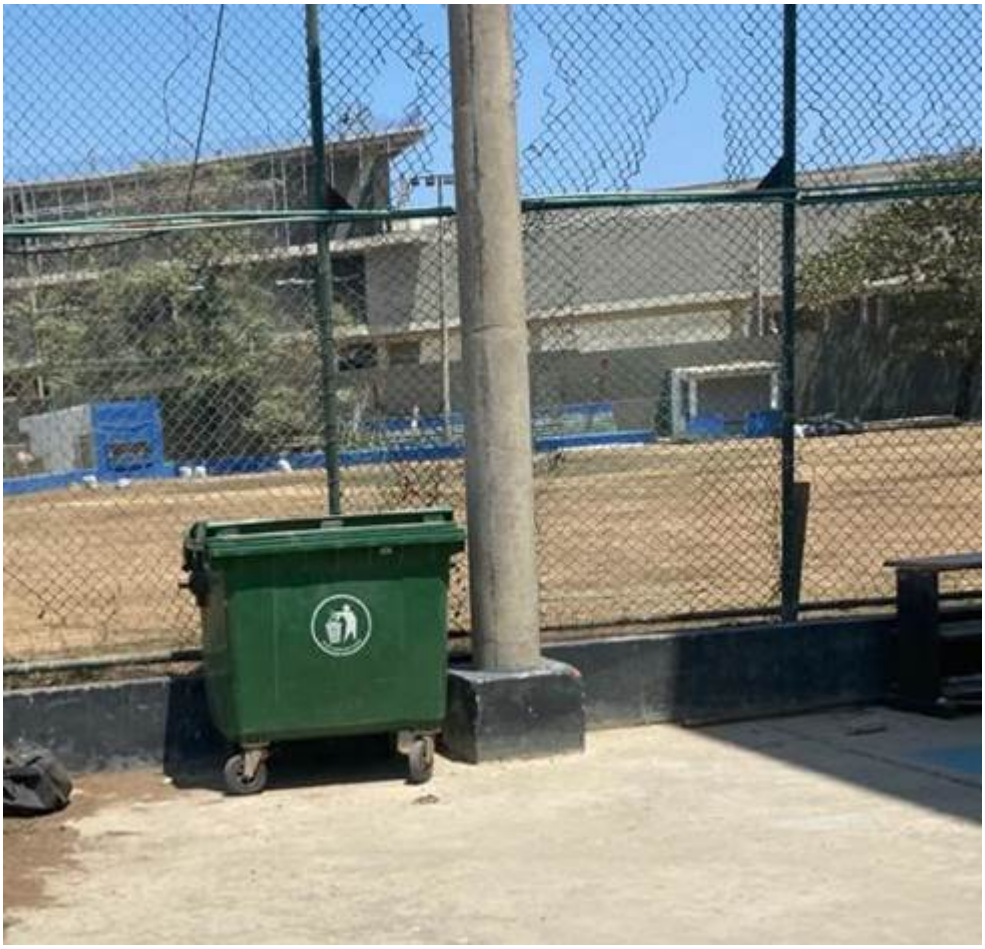

Quedo atenta en caso de alguna inquietud.

Deisy Pájaro
Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico
dpajarome@sena.edu.co
3852131 – IP 52252
Calle 30 # 3E-164 - Barranquilla
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Deisy Maria Pajaro Meza

De: Deisy Maria Pajaro Meza
Enviado el: viernes, 12 de marzo de 2021 11:44 a. m.
Para: rcbeltran@misena.edu.co
CC: Carlos Alveiro Giraldo Ceballos; Roxana Judith Porto Zabaleta
Asunto: Acta. Entrega de RAEES ambiente de Sistemas CIYA
Datos adjuntos: Acta 03 Entrega residuos RAEES dados de baja en formación.pdf

Cordial saludo, espero se encuentren bien.

De acuerdo a la reunión realizada el 08 de marzo con el instructor Roberto Beltrán, me permito enviar el acta N.3 en la cual se establece el manejo a dado a RAEES entregados en ambiente de sistemas del Centro Industrial y de Aviación.

Atentamente,

Deisy Pájaro
Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico
dpajarome@sena.edu.co
3852131 – IP 52252
Calle 30 # 3E-164 - Barranquilla
@SENAcomunica www.sena.edu.co

ACTA No. 03		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Entrega de RAEE dados de baja en ambiente de formación para su disposición**		
CIUDAD Y FECHA: **Barranquilla, 08 marzo de 2021**	**HORA INICIO:** **9:00 am**	**HORA FIN:** **09:30 am**
LUGAR: **Ambiente de Sistemas**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Industrial y de Aviación- Complejo Calle 30	
TEMA (S): **1. Instructor indica los RAEE que se deben disponer a partir de la formación de aprendices** **2. El responsable ambiental verifica los RAEES e indaga sobre la necesidad de darlos de baja** **3. Se determina la necesidad de darlos de baja con el fin de proceder a disponerlos.**		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: **Verificar la necesidad de dar de baja los RAEE`S generados en ambiente de formación de sistemas del Centro Industrial y de Aviación con el fin de darles una adecuada disposición**		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El instructor Roberto Beltrán de formación en sistemas informa a Responsable Ambiental, sobre la necesidad de disponer RAEES generados a partir de formación de aprendices.
2. La responsable ambiental, en este caso, Deisy Pájaro procede a inspeccionar los RAEE`s e indaga sobre la necesidad de darlos de baja, a lo cual el instructor menciona que ya los aparatos eléctricos y electrónicos han cumplido su vida útil en las actividades de formación y se han tomados las piezas que todavía pueden usarse, por lo cual es necesario darlos de baja.
3. A partir de lo referido por el instructor se reciben 12 monitores y se proceden a movilizar estos RAEES hasta el centro de acopio con el fin de realizar la entrega al gestor de residuos.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar RAEES gestor autorizado, una vez se cuente con el contrato del gestor por parte de la Regional	Deisy Pájaro	01-04-2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 3 DEL DÍA 08 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S): Verificar residuos (RAEES) entregados por instructor de sistemas de centro industrial y de Aviación con el fin de darles una adecuada disposición.

No.	Autorizo el tratamiento de la información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Roberto Beltran	72.216.225		X		CIYA	rcbaltha@sena	3012356318		
2	SI	Deisy María Pojoa Hoz	1048214910		X		CNCA/CIYA	dpojoa me@sena.edu.co	3205556100		Deisy Pojoa

Imagen 1 RAEES dados de baja y almacenados en centro de acopio. Fecha: 08-03-2021

Deisy Maria Pajaro Meza

De: Deisy Maria Pajaro Meza
Enviado el: jueves, 11 de marzo de 2021 3:18 p. m.
Para: Edilfredo Jose Bolivar Donado
CC: Cesar de la Cruz; Carlos Alveiro Giraldo Ceballos; Roxana Judith Porto Zabaleta
Asunto: Disposición de residuos
Datos adjuntos: WhatsApp Image 2021-03-11 at 2.30.20 PM.jpeg

Importancia: Alta

Cordial saludo, espero se encuentren bien .

Como ustedes saben la entidad, en su compromiso con el cuidado del medio ambiente y la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, busca dar cumplimiento de requisitos legales ambientales y uno de estos dar la correcta disposición de los residuos que generamos, entre estos, las llantas usadas, las cuales son consideradas residuos especiales y deben ser entregadas a programas posconsumo como se evidencia en nuestra Matriz de requisitos Legales:

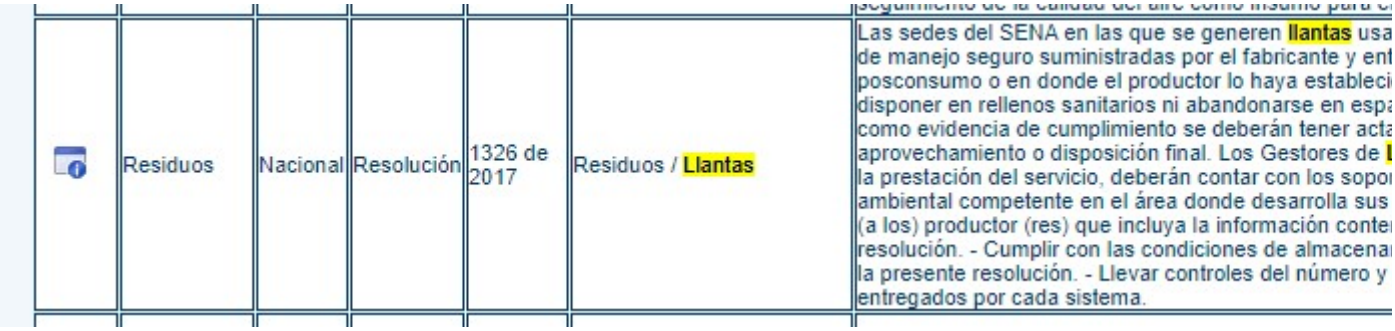

	Residuos	Nacional	Resolución	1326 de 2017	Residuos / Llantas	Las sedes del SENA en las que se generen llantas usa de manejo seguro suministradas por el fabricante y ent posconsumo o en donde el productor lo haya estableci disponer en rellenos sanitarios ni abandonarse en espa como evidencia de cumplimiento se deberán tener acta aprovechamiento o disposición final. Los Gestores de l la prestación del servicio, deberán contar con los sopor ambiental competente en el área donde desarrolla sus (a los) productor (res) que incluya la información conte resolución. - Cumplir con las condiciones de almacena la presente resolución. - Llevar controles del número y entregados por cada sistema.

En la sede Construcción, se evidencio la generación de llantas usadas, las cuales no pueden salir de la entidad sin darles un adecuado manejo. Por lo tanto, es necesario conocer las marcas de las llantas usadas, y así contactarlos para que realicen la disposición. Esto es una obligación de los fabricantes. Así mismo, les remito el siguiente link en el que se puede consultar como debe ser la gestión de las llantas usadas y el listando de programas posconsumos: https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/248-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-sin-galeria-14#:~:text=Las%20llantas%20usadas%20no%20son,y%20como%20combustible%20en%20actividades.

Agradezco a Edilfredo, el apoyo HSE, realizar esta gestión e informar al personal pertinente sobre lo anterior.

Quedo atenta en caso de alguna inquietud.

Atentamente,

Deisy Pájaro
Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico
dpajarome@sena.edu.co
3852131 – IP 52252
Calle 30 # 3E-164 - Barranquilla
@SENAcomunica www.sena.edu.co

2. Apoyar la ejecución de acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/ reinducción al personal administrativo e instructores sobre el sistema de gestión ambiental y de Eficiencia Energética en marco del programa SENA SAPIENS.

Informe de Inducción, lista de asistencia y registro fotográfico dirigido al personal de servicios generales y trabajadores oficiales del Complejo Calle 30.

Trasferencia de conocimientos al personal de contratación del Complejo Calle 30 sobre el Anexo de criterios ambientales y energéticos para la contratación: Test de eficacia

ACTA No. 04		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Inducción sobre los sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética**		
CIUDAD Y FECHA: **Barranquilla, 09 marzo de 2021**	**HORA INICIO:** **3:00 pm**	**HORA FIN:** **04:00 pm**
LUGAR: **Sala Multiple**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Industrial y de Aviación- Complejo Calle 30	
TEMA (S): **1. Políticas Ambientales y Energéticas de los sistemas de gestión.** **2. Objetivos y programas ambientales para dar cumplimiento a las politicas** **3. Aspectos ambientales significativos, buenas practicas ambientales y manejo de residuos según código de colores para su separación**		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: **Socializar al personal de servicios generales del Complejo Calle 30, a través de una inducción, los sistemas de gestión Ambiental y de Eficiencia Energética con los que cuenta la entidad, con el fin de que desde su rol contribuyan a su implementación y mejoramiento.**		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Saludo de Bienvenida. **2.** Reflexión acerca del porque la entidad cuenta con Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética. **3.** Introducción sobre el Sistema de Gestión Ambiental: Se revisan las políticas ambientales y de eficiencia energética, los objetivos y programas ambientales. **4.** Identificación de aspectos e impactos ambientales **5.** Aspectos Ambientales significativos en la entidad y los identificados a partir de las actividades que desempeña el personal de servicios generales **6.** Acciones o tips que desde su rol pueden implementar para ayudar a disminuir la significancia de aspectos ambientales. **7.** Revisión del nuevo código de colores y como se debe implementar en la entidad. **8.** Aspectos a tener en cuenta para realizar un correcto manejo de los residuos. **9.** Finalización de la reunión.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Desarrollo de test por parte del personal asistente a la reunión	Personal de servicios generales	15-03-2021
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

1

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 04 DEL DÍA 09 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S): Transferir conocimientos al personal de servicios generales del complejo calle 30 acerca de los sistemas de gestión Ambiental y de Eficiencia Energética con el fin de que contribuyan a implementación de los sistemas

No.	Autorizo el tratamiento de la información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1		Mayra Lugo peña	1082449925		✓		O.S.	mayralugop@g.	3022002752		
2		Regina Quintero	32.765.340		✓		O.S		3107141765		
3		Sandra Ramírez	32842762		✓		O.S				
4		Sandra Leyva	26765923		✓		OS		3046363854		
5		Josefa Alvarez	1143115885		✓		OS		3104258424		
6		Juan Castellanos	8766630		✓		OS	juancalance11@gmail.com	3146551628		
7		Nelson Lora	1083225811		✓		OS				
8		Mónica Nieto	32824960		✓		OS	harmónica.nieto3606@gmail.com	3176836877		
9		Karen Castro	32869273		✓		OS	karencastro@gmail.com	304 584 477		
10		Jesús Pertuz	72.164.149		✓		OS	jesuspertuz71@gmail.com	3154018043		
11		Brendys castilla	1046873689		✓		OS		3004482800		

GD-F-007 V03

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 04 DEL DÍA 29 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S) Transferir conocimientos al personal de servicios generales del Complejo calle 30 acerca de los sistemas de gestión ambiental y de E

No.	Autorizo el tratamiento de la información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
12	X	Yuris García	44159882		✓		Asco	yuris.pgv93@gmail.com	3017944906		
13		Fernando Gómez	7L003582				mto	—	2003 [illegible]		
14		Isaac Alonso	1143.76695		X		MTO	[illegible]	305 [illegible]		
15		Erica Alegre	42248104				MTO	—o—	3006619393		
16		Bryan Lozano	8782657		✓		MTO		3004945655		
17		Bryan Santiago	1047350813				MTO	- - -	3002891969		
18		[illegible]	72775 [illegible]		✓		MTO		310 650 6530		
19		[illegible]	72.051172				Asco	[illegible]	3017895427		
20		[illegible]	32.774624		✓		Asco	[illegible]	3045463295		
21		Aramis García	1143442766		✓		MTO	aramis.jose.garcia.toro@gmail.com	3024546776		
22		Alberto Herrera	8.650.796		✓		Asco	—	3005597762		

GD-F-007 V03

Imagen 1 Inducción personal de servicios generales . Fecha: 09-03-2021

Test Criterios Ambientales y Energéticos de Contratación - Complejo Calle 30

4	8	Activo
Respuestas	Puntuación media	Estado

1. Nombres y apellidos

4
Respuestas

Respuestas más recientes
"Julio Mario Díaz Sierra"
"PAUL ALFONSO MUÑOZ CASADIEGOS"
"DIEGO MARTIN HERRERA SARMIENTO"

2. Centro al que pertenece

- Centro Industrial y de Aviación 1
- Centro Nacional Colombo Ale... 3

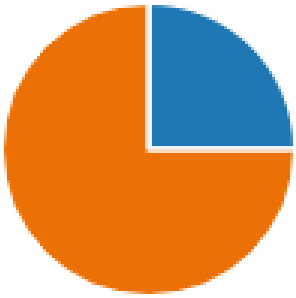

3. Cual es la finalidad del Anexo de Verificación de Cumplimiento de los Requisitos Ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Energía (2 puntos)

Un 100 % de los usuarios que completaron el cuestionario (4 de 4) respondió correctamente a esta pregunta.

- Contener los lineamientos par... 0
- Constituye un insumo para est... 4 ✓
- Consultar criterios ambientale... 0

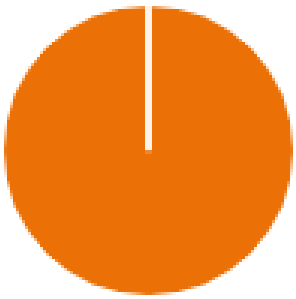

3. Apoyar y gestionar los trámites ambientales aplicables al Centro de Formación y sus sedes adscritas, así como la identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales y de eficiencia energética; la estructuración de estudios previos y el apoyo técnico en la supervisión de contratos relacionados con la gestión ambiental y de eficiencia energética, según sea designado

Revisión de criterios ambientales y energéticos en estudios previos sobre Mantenimiento de vehículos del CIYA según Anexo criterios de contratación: Correo electrónico enviado con criterios ambientales revisados en estudios previos .

RE: ESTUDIOS PREVIOS - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS 2021

Deisy Maria Pajaro Meza
Para Jairo Cesar Garizabalo Perez

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

domingo 14/03/2021 11:50 p. m.

GCCON-F-046_Formato_estudios_previos_para_contratación_de_bienes_o_servicios mtto de vehículos CIYA.docx
159 KB

Cordial saludo sr Jairo,

Me permito enviar estudios previos en donde resalte en color azul página 10 un requisito establecido en la Versión 01 del anexo GCCON-AN-001 y que en la nueva versión no esta contemplado. Considero que debemos eliminarlo, debido a que nuestra responsabilidad llega hasta la verificación de que el proveedor cuente con un gestor de residuos autorizado.

Por otra parte considero que debemos agregar en los **REQUISITOS AMBIENTALES REQUERIDOS EN EL PROCESO** la etapa en la que el proveedor debe dar cumplimiento a cada criterio como lo establece el anexo.

Quedo atenta a sus comentarios

Deisy Pájaro
Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico
dpajarome@sena.edu.co
3852131 – IP 52252
Calle 30 # 3E-164 - Barranquilla
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Inclusión de criterios ambientales y energéticos en estudios previos para la contratación de servicios de alimentación de trabajadores oficiales del Complejo Calle 30 : Correo electrónico enviado con criterios de contratación

Deisy Maria Pajaro Meza

De: Deisy Maria Pajaro Meza
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 12:23 p. m.
Para: Julio Mario Diaz Sierra
CC: Roxana Judith Porto Zabaleta; Carlos Alveiro Giraldo Ceballos
Asunto: Criterios ambientales y de SST contratación servicios de alimentación

Cordial saludo Julio,

De acuerdo a lo conversado remito los criterios de contratación para servicios de alimentación de acuerdo con lo establecido en el ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA GCCON-AN-001. Y otros criterios ambientales que no se encuentran incluidos en el anexo pero que son de suma importancia para reducir impactos ambientales.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **PROCESO GESTION CONTRACTUAL** **ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA**	**Ver** **Cód** **Fec**
CONTRATO No:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:**
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE C**
OBJETO: Criterios normativos para la contratación del servicio de alimentación (cafeterías o restaurantes)	

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de alimentos y bebidas
- Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias
- Generación de residuos no peligrosos
- Generación de residuos especiales (aceites usados y/o quemados, papel impregnado de aceite y residuos de la ca
- Generación de vertimientos
- Consumo de energía / gas
- Consumo de agua
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO	

		SI	NO	N/A	
Criterios para Contratar el Servicio de Alimentación (cafeterías o restauran					
Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. - Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. - Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato.	Contractual				
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.	Contractual				
Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de la "Guía Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo con lineamientos para restaurantes y cafeterías" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA).	Contractual				
Entregar el aceite de cocina usado a un gestor autorizado y presentar los certificados de aprovechamiento del mismo, expedido por el gestor autorizado.	Contractual				
Implementar estrategias que permitan prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y en caso de generarlos informar si se entregan a organizaciones sin ánimo de lucro o a refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje	Contractual				
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual				
Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días	Contractual				

Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual				
Criterios para transporte de alimentos o materias primas para alimentos					
Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.	Contractual				
Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	Contractual				

Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	Contractual				

Normatividad Relacionada:
Resolución 5109 de 2005- Requisitos de rotulado o etiquetado
Resolución 2674 de 2013 - Preparación, manipulación y expendio de alimentos.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1077 de 2015 - Esquemas de prestación de Servicio Público de Aseo
Resolución 316 de 2018 - Disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 1990 de 2019 - Política para la prevención de pérdida de alimentos.

Los criterios ambientales adicionales que se deben considerar son:

- Inscribirse ante la autoridad ambiental competente como generador de Aceite de Cocina Usado y contar con la evidencia de inscripción .
- Emplear empaques biodegradables para servir alimentos previamente preparados. No se permite el uso de empaques fabricados en poliestireno.

- Contar con un sistema de pretratamiento previo, como trampas de grasas. Para realizar descargas de vertimientos al sistema de alcantarillado.
- Realizar un manejo adecuado de residuos generados al momento de preparar alimento y realizar capacitaciones al personal que prepara alimentos.
- Contar con el nuevo código de colores de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 para la correcta separación de residuos.

En caso de alguna inquietud. Quedo atenta.

Deisy Pájaro
Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico
dpajarome@sena.edu.co
3852131 – IP 52252
Calle 30 # 3E-164 - Barranquilla
@SENAcomunica www.sena.edu.co

4. Apoyar la consolidación, reporte y verificación de la información documentada requerida por los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética y los entes de control; asegurando la oportunidad, calidad y pertinencia de esta.

Consolidación de matriz de planificación ambiental y energética del Complejo Calle 30 y sedes adscritas en la vigencia 2021: Cargue de matriz en el Equipo Ambiental y Energético de Teams.

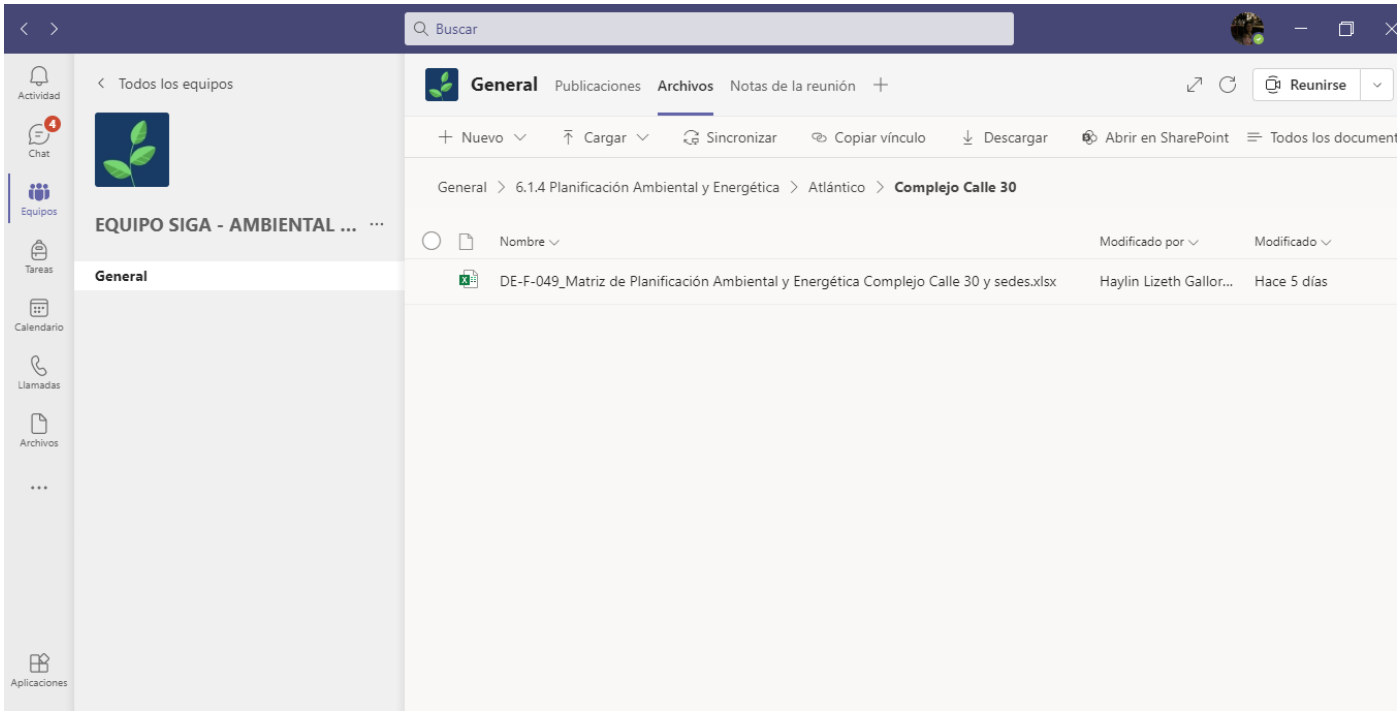

Matriz de planificación elaborada en Excel

5. Apoyar el reporte oportuno de los resultados de la medición, análisis, evaluación de los indicadores de desempeño ambiental y energético y asegurar la conservación de la información documentada como evidencia de los resultados.

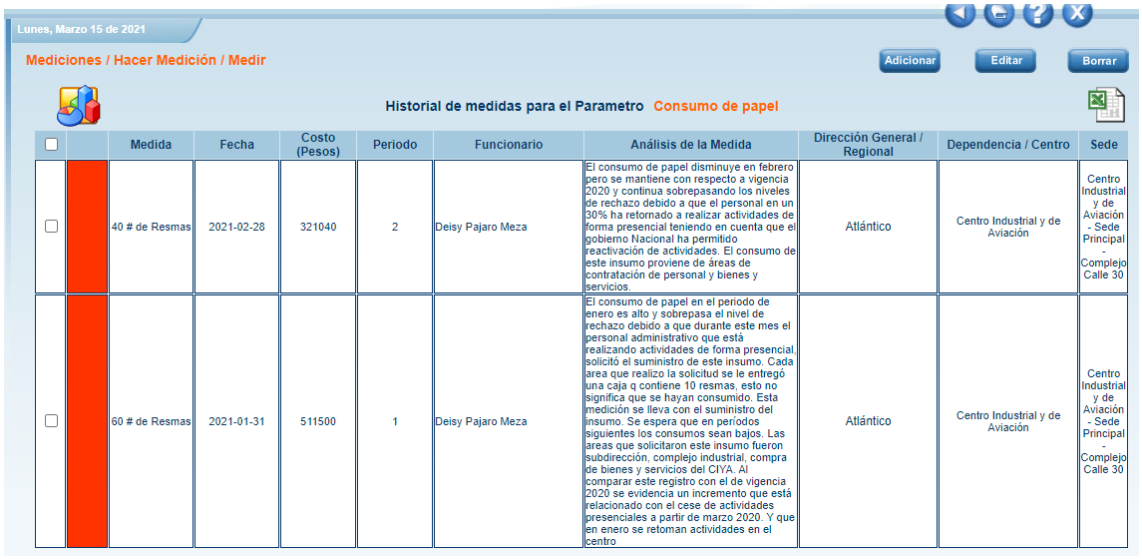

Lunes, Marzo 15 de 2021

Mediciones / Hacer Medición / Medir

Adicionar | Editar | Borrar

Historial de medidas para el Parametro Consumo de papel

	Medida	Fecha	Costo (Pesos)	Periodo	Funcionario	Análisis de la Medida	Dirección General / Regional	Dependencia / Centro	Sede
☐	40 # de Resmas	2021-02-28	321040	2	Deisy Pajaro Meza	El consumo de papel disminuye en febrero pero se mantiene con respecto a vigencia 2020 y continua sobrepasando los niveles de rechazo debido a que el personal en un 30% ha retornado a realizar actividades de forma presencial teniendo en cuenta que el gobierno Nacional ha permitido reactivación de actividades. El consumo de este insumo proviene de áreas de contratación de personal y bienes y servicios.	Atlántico	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complejo Calle 30
☐	60 # de Resmas	2021-01-31	511500	1	Deisy Pajaro Meza	El consumo de papel en el periodo de enero es alto y sobrepasa el nivel de rechazo debido a que durante este mes el personal administrativo que está realizando actividades de forma presencial, solicitó el suministro de este insumo. Cada area que realizo la solicitud se le entregó una caja q contiene 10 resmas, esto no significa que se hayan consumido. Esta medición se lleva con el suministro del insumo. Se espera que en períodos siguientes los consumos sean bajos. Las areas que solicitaron este insumo fueron subdirección, complejo industrial, compra de bienes y servicios del CIYA. Al comparar este registro con el de vigencia 2020 se evidencia un incremento que está relacionado con el cese de actividades presenciales a partir de marzo 2020. Y que en enero se retoman actividades en el centro	Atlántico	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complejo Calle 30

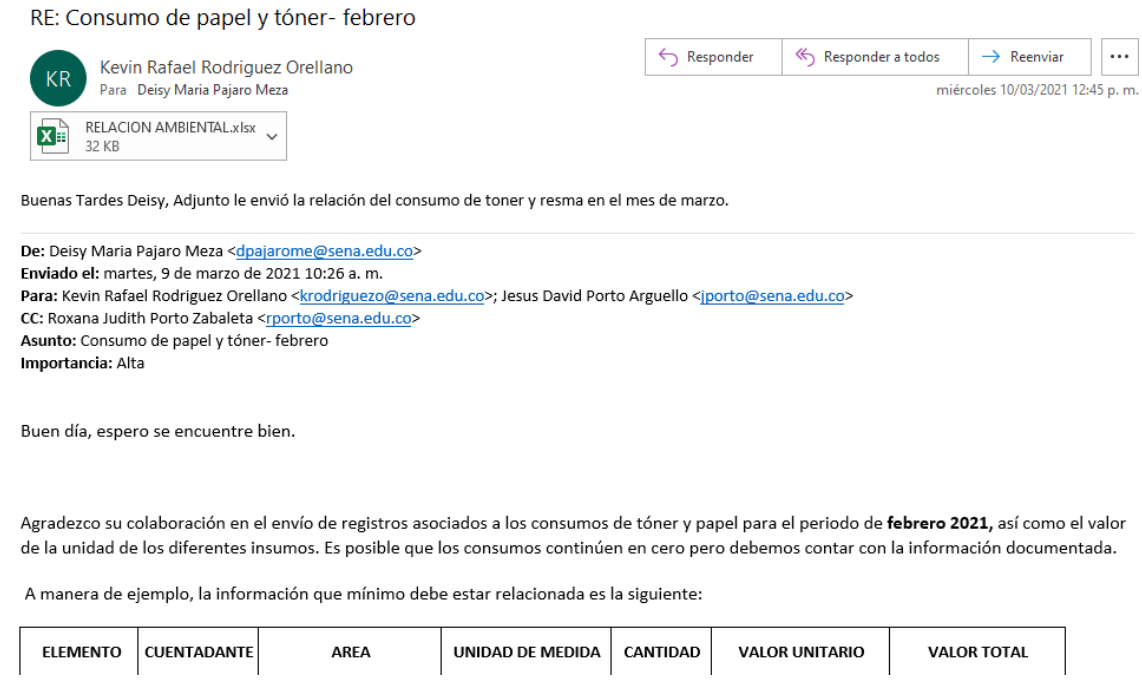

RE: Consumo de papel y tóner- febrero

KR Kevin Rafael Rodriguez Orellano
Para Deisy Maria Pajaro Meza

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

miércoles 10/03/2021 12:45 p. m.

RELACION AMBIENTAL.xlsx
32 KB

Buenas Tardes Deisy, Adjunto le envió la relación del consumo de toner y resma en el mes de marzo.

De: Deisy Maria Pajaro Meza <dpajarome@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 9 de marzo de 2021 10:26 a. m.
Para: Kevin Rafael Rodriguez Orellano <krodriguezo@sena.edu.co>; Jesus David Porto Arguello <jporto@sena.edu.co>
CC: Roxana Judith Porto Zabaleta <rporto@sena.edu.co>
Asunto: Consumo de papel y tóner- febrero
Importancia: Alta

Buen día, espero se encuentre bien.

Agradezco su colaboración en el envío de registros asociados a los consumos de tóner y papel para el periodo de **febrero 2021,** así como el valor de la unidad de los diferentes insumos. Es posible que los consumos continúen en cero pero debemos contar con la información documentada.

A manera de ejemplo, la información que mínimo debe estar relacionada es la siguiente:

ELEMENTO	CUENTADANTE	AREA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

TONER SAMSUNG MULTIEXPRESS	JOSE PEREZ	Subdirección	UND	1	$ 389,941	$ 389,941
RESMA CARTA CAJA *10			CAJA	1	$ 80,265	$ 80,265
RESMA OFICIO			UND	5	$ 9,025.00	$ 45,125

Así mismo, les agradezco que, en caso de reportar algún elemento como Tóner, indicar la referencia o marca debido a que los precios varían.

Recuerden que esta información debe cargarse en Compromiso los primeros 10 días de cada mes.

Atentamente,

Deisy Pájaro

RE: Consumo de papel y tóner- febrero

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

JD Jesus David Porto Arguello
Para Deisy Maria Pajaro Meza; Kevin Rafael Rodriguez Orellano
CC Roxana Judith Porto Zabaleta

jueves 11/03/2021 12:00 p. m.

Buenas tardes Deisy,
A continuación envío relación de consumo.

ELEMENTO	CUENTADANTE	AREA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TONER SAMSUNG MULTIEXPRESS			UND	0	$ 389,941	$ 0
RESMA CARTA CAJA *10			CAJA	2	$ 80,265	$ 160,530
RESMA OFICIO			UND	0	$ 9,025.00	$ 0

Re: Ocupación del complejo - febrero

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

WA WEST ARMI SECURITY <was.senacalle30@gmail.com>
Para Deisy Maria Pajaro Meza

martes 9/03/2021 1:06 p.

PERSONAL FEBRERO.docx
13 KB

PERSONAL COMPLEJO MES DE FEBRERO

El mar, 9 mar 2021 a las 10:31, Deisy Maria Pajaro Meza (<dpajarome@sena.edu.co>) escribió:

> Cordial saludo, espero se encuentren bien.
>
> Como ya es habitual, para ingresar las mediciones ambientales mes a mes en la plataforma Compromiso, es necesario conocer el personal que ocupó el **Complejo Calle 30** durante el periodo a reportar, en ese caso**, febrero 2021**.
>
> Por lo anterior, les solicito muy respetuosamente el suministro de esta información, de la siguiente manera:

No. de funcionarios
Contratistas (administrativos- instructores , etc)
Aprendices en pasantía y práctica
Aprendices jornada diurna
Aprendices jornada mixta
Aprendices jornada Nocturna
Personal de aseo
Personal de vigilancia

De: Deisy Maria Pajaro Meza <dpajarome@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 9 de marzo de 2021 10:28 a. m.
Para: Sandra Marcela Navas Escorcia <snavase@sena.edu.co>; Eduardo De Jesus Gomez Pena <edgomezp@sena.edu.co>
CC: Roxana Judith Porto Zabaleta <rporto@sena.edu.co>
Asunto: RV: Consumo de combustibles- febrero
Importancia: Alta

Buen día, espero se encuentren bien.

Como ya es habitual, se deben actualizar las mediciones ambientales con respecto al **consumo de combustibles** para el periodo de **febrero**, es por esto que, les solicito muy respetuosamente suministrar el consumo de combustible (gasolina y ACPM) de nuestros vehículos para el periodo en mención.

Igualmente agradezco que, en caso de que los consumos sean reportados en cero, suministre información del kilometraje inicial y final de todos los vehículos para el periodo en mención, con el fin de conservar registros de los datos reportados en CompromISO.

Atentamente,

Deisy Pájaro
Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico

RE: Consumo de combustibles- febrero

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

SM Sandra Marcela Navas Escorcia
Para Deisy Maria Pajaro Meza; Eduardo De Jesus Gomez Pena
CC Roxana Judith Porto Zabaleta; Carlos Alveiro Giraldo Ceballos

martes 9/03/2021 11:39 a. m

Buen día

Me permito comunicar que a la fecha no tenemos contrato de combustible.

Por lo anterior no tenemos reporte de consumo de combustible del mes de Febrero.

Cordialmente,

Sandra Navas Escorcia
Asistente de Subdireccion
Centro Industrial y de Aviación
Regional Atlántico
snavase@sena.edu.co
Tel: 3851285 IP 52225
Calle 30 3E-164 Piso 1 - Barranquilla

@SENAcomunica www.sena.edu.co

6. Apoyar la implementación de los programas ambientales, los controles operacionales, los simulacros ambientales, las inspecciones planeadas en materia ambiental y de eficiencia energética de las dependencias a cargo.

Inspección del protocolo de bioseguridad en compañía del equipo de SST, representante del COPAST como actividad del programa de Sostenibilidad Ambiental: Registro, fotográfico, lista de asistencia e inspección planeada en Compromiso

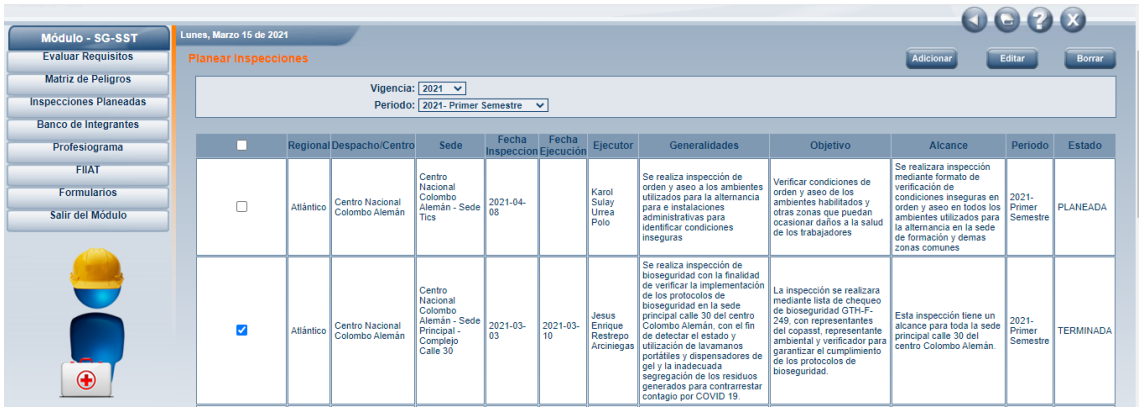

Planes de trabajo del área

Durante el mes de marzo en el Programa **Sena Sapiens** se ejecutarán 5 actividades que se describen en la tabla 1:

De las cuales a la fecha se han ejecutado 2 actividades: Inducciones y trasferencia de conocimiento en requisitos legales al personal de contratación.

Tabla 1 Actividades Programa Sena Sapiens

Actividades por corte	Actividad	Entregable	No.	PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
1	Matriz de roles y responsabilidades	Formato Excel de roles y responsabilidades debidamente diligenciado	2	Marzo Octubre	
1	Inducciones (Administrativos, TO, instructores, Servicios Generales)	Documento en PDF que contenga: Informe donde se indique: • Introducción • Objetivo • Alcance • No. de personas participantes • Desarrollo de la actividad • Registro fotográfico • Evaluación eficacia • Análisis de los resultados de la evaluación de la eficacia. • Conclusiones. • Lista de asistencia • Presentación	3	Marzo Junio Septiembre	En el informe se debe incluir datos cualitativos y cuantitativos por cada una de las sedes. Se espera mínimo una inducción acorde con las ofertas de formación.

1	Transferencia de conocimiento en requisitos legales ambientales y energéticos al personal critico en la contratación (gestión contractual, supervisores de contrato y apoyos a la contratación, entre otros).	Documento en PDF que contenga: • Informe donde se indique el objetivo de la sensibilización, No. de personas participantes, fechas, forma en la que evaluaron la comprensión de la temática, análisis de la información, registro fotográfico, conclusiones. • Lista de asistencia • Presentación • Evaluación eficacia	1	Marzo	En el informe se debe incluir datos cualitativos y cuantitativos por cada una de las sedes. Nota: Durante la transferencia de conocimiento indicar que para la contratación del personal de mantenimiento, aseo y cafetería cuente con capacitaciones en los siguientes temas: • Manejo de residuos (ordinarios, peligrosos, aprovechables y especiales) • Manejo de sustancias químicas. Se deberá apoyar con el manual de contratación administrativa y anexo de verificación criterios de contratación que se encuentran cargado en la plataforma compromISO.
1	Celebración día del agua, energía y reciclador	Informe de la actividad realizada con los componentes mínimos requeridos	1	Marzo	En el informe se debe incluir datos cualitativos y cuantitativos por cada una de las sedes.
1	Transferencia de conocimiento en Línea base y desempeño energético (personal critico definido)	Documento en PDF que contenga: Informe donde se indique: • Introducción • Objetivo • Alcance • No. de personas participantes • Desarrollo de la actividad • Registro fotográfico • Evaluación eficacia • Análisis de los resultados de la evaluación de la eficacia. • Conclusiones. • Lista de asistencia • Presentación	3	Marzo Agosto Noviembre	En el informe se debe incluir datos cualitativos y cuantitativos ***por cada una de las sedes.***

1	Sensibilización en uso eficiente de recursos • Agua • Energía	Documento en PDF que contenga: Informe donde se indique • Introducción • Objetivo • Alcance • No. de personas participantes • Desarrollo de la actividad • Registro fotográfico • Evaluación eficacia • Análisis de los resultados de la evaluación de la eficacia. • Conclusiones. • Lista de asistencia • Presentación	2	Mayo Noviembre	En el informe se debe incluir datos cualitativos y cuantitativos por cada una de las sedes. Nota: esta sensibilización debe ser independiente a la de papel y residuos.

Durante el mes de marzo en el Programa **Sostenibilidad Ambiental** se ejecutarán 5 actividades que se describen en la tabla 2:

De las cuales a la fecha se han ejecutado 2 actividades: Inspecciones y reporte de RESPEL ante el IDEAM.

Tabla 2 Actividades Programa Sostenibilidad Ambiental

Actividades por corte	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	No.	PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Ejecución de inspecciones planeadas	Primer Trimestre Inspección Planeada en los siguientes componentes: Fugas de agua /gas (donde aplique) Uso correcto de la energía (iluminación, equipos conectados sin necesidad, temperatura de aires acondicionados, entre otros.) Protocolo de bioseguridad/saneamiento Módulo inspecciones planeadas Segundo Trimestre Verificación de la Inspección Planeada realizada en el primer trimestre en los siguientes componentes: • Fugas de agua /gas (donde aplique) • Uso correcto de la energía (iluminación, equipos conectados sin necesidad, temperatura de aires acondicionados, entre otros.) • Protocolo de bioseguridad/Saneamiento	4	Marzo Junio Septiembre Noviembre	Nota: La evidencia esperada es el informe que se descarga en el módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la plataforma compromISO, por lo cual no se valdrán los informes que no estén cargados en la plataforma. De igual forma la verificación de la inspección se realiza a través del módulo SST – compromISO. GTH-PG-002 - Programa de Inspecciones Planeadas GTH-F-178 - Diagnóstico de Condiciones Inseguras para Inspecciones Planeadas

1	Seguimiento a mediciones ambientales y desempeño energético de sede.	Informe de seguimiento a las mediciones ambientales y desempeño energético que contenga: Introducción Objetivo Comparativo vigencias anteriores (consumos / generación), Análisis del desempeño energético (Agua, energía y gas) Análisis de consumos / generación. Conclusiones acciones abordar en caso de sobrepasar la meta. divulgación de los resultados (registro fotográfico, correo, entre otros).	4	Marzo Junio Septiembre Noviembre	Teniendo en cuenta que las mediciones de agua, energía y gas se encuentran dentro del alcance del sistema de gestión energética dentro del informe se requiere realizar análisis de los indicadores desempeño energético, este formato reposa en la carpeta ONE DRIVE Nota 1: Si el informe no cuenta con la divulgación de las mediciones, no se tendrá como valida la evidencia. Nota 2: En el informe se debe incluir datos cualitativos y cuantitativos por cada una de las sedes.
1	Actualización de documentos de control operacional (residuos, contingencias, emergencias, PTAR, PTAP)	Plan de emergencias actualizado y formalizado en el Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo / Funcionalidad Control Operacional	1	Marzo	
1	Reporte IDEAM (RESPEL)	Reporte RESPEL (Sedes que le aplique) – Formato DE-F-013 diligenciado con los residuos generado en la vigencia 2020. Certificado de cierre de la plataforma	2	Marzo	Los entregables son: 1. Formato DE-F-013 vigencia 2020. 2. Certificado de cierre de la plataforma
1	Desarrollar reuniones de comité SIGA y Energético.	Acta de la reunión junto con pantallazo de citación por medio de compromiso	4	Marzo Junio Septiembre Noviembre	El comité debe ser ***por cada una de las sedes.***